



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-28, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PK 22+500 Y EL 37+500”, TM DE GÜÍMAR.**

**ACTA Nº 2**

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2017, siendo las 11:31 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, sito en la 3ª planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos del examen de la documentación presentada por los licitadores en el sobre de subsanaciones del sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C- 1034), cuyo plazo de presentación finalizó el día 2 de octubre de 2017.

La Mesa de Contratación está constituida, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
  - D<sup>a</sup> Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Trujillo González, Técnica adscrita a la Asesoría Jurídica, en sustitución de su titular.
  - D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** D<sup>a</sup> Carmen Nieves Sabugo Camejo, Técnico de Administración General de la Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Daños al Dominio Público del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Como trámite previo se recuerda a las entidades mercantiles a las que se otorgó el preceptivo trámite de audiencia al objeto de subsanar la documentación incluida en los sobres nº 1, a saber:

- UTE CONDACA CANARIAS, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y

OBRA CIVIL 2012, S.L.

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

De orden de la Sra. Presidenta, en acto no público, se procede a la apertura de los sobres de subsanación presentados en tiempo y forma, con la finalidad de examinar la documentación aportada:

**PLICA Nº 6: UTE CONDACA CANARIAS, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.**

- Subsanó correctamente el Anexo nº VIII.

**PLICA Nº 8: ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**

- Subsanó correctamente el Anexo nº VIII.

La documentación aportada por dichas entidades mercantiles es correcta y, en su consecuencia, la Mesa de Contratación las admite al procedimiento de adjudicación.

Siendo las 11:33 horas, la Sra. Presidenta procede a la apertura del acto público personándose los representantes de diversas entidades mercantiles según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Sra. Presidenta de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas tras el examen de la documentación contenida en los sobres nº 1 y sobres de subsanación, detallando que se han recibido un total de catorce (14) proposiciones, todas admitidas.

En ese momento se insta a los representantes de los licitadores presentes a que

manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que se ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título “*proposición económica*” procediéndose a la lectura pública de su contenido.

El resultado de la lectura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

| <b>LICITADORA</b>   | <b>OFERTA ECONÓMICA<br/>(IGIC INCLUIDO)</b> |
|---|---|
| SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.   | 3.268.602,28 €                              |
| TEN-ASFALTOS, S.A.  | 3.354.775,61 €                              |
| TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA  | 3.362.355,67 €                              |
| UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. Y ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. | 2.473.446,84 €                              |
| CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.  | 3.353.578,76 €                              |
| UTE CONDACA CANARIAS, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.          | 3.366.744,13 €                              |
| OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.  | 2.913.507,58 €                              |
| ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.  | 3.067.930,13 €                              |
| DRAGADOS, S.A.  | 3.304.507,84 €                              |
| VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.  | 2.353.962,16 €                              |
| CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.   | 3.335.227,03 €                              |
| SORIGUE, S.A.U.   | 2.413.535,40 €                              |
| CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ -SANDO, S.A.   | 2.865.691,52 €                              |
| VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.   | 2.482.079,00 €                              |

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna. En su consecuencia, se procedió por parte de la Sra. Presidenta al cierre del acto público a las 11:40 horas del día.

Una vez se abandonó la sala por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando el criterio previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.2 del pliego dio como resultado lo siguiente:

En primer lugar, tal y como quedó constatado en el Acta nº 1 de la Mesa de Contratación, deberá tenerse en cuenta la siguiente circunstancia, a los efectos de lo preceptuado en el art. 42 del Código de Comercio:

La mercantil ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. que concurre en UTE con la mercantil TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. **forma parte de grupo un grupo empresarial** y a la presente licitación concurren las siguientes entidades VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U. y SORIGUE, S.A.U.

| LICITADOR   | Importe Ofertado      | OFERTA        | Considerado para la 2ª media | Temeridad |
|---|-----------------------|---------------|------------------------------|-----------|
| SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.   | 3.268.602,28 €        | 81,93%        | NO                           | NO        |
| TEN-ASFALTOS, S.A.  | 3.354.775,61 €        | 84,09%        | NO                           | NO        |
| TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA  | 3.362.355,67 €        | 84,28%        | NO                           | NO        |
| UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. Y ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.                                     | <b>2.473.446,84 €</b> | 62,00%        | SI                           | NO        |
| CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.  | 3.353.578,76 €        | 84,06%        | NO                           | NO        |
| UTE CONDACA CANARIAS, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, S.L.  | 3.366.744,13 €        | 84,39%        | NO                           | NO        |
| OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.  | 2.913.507,58 €        | 73,03%        | SI                           | NO        |
| ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.  | 3.067.930,13 €        | 76,90%        | SI                           | NO        |
| DRAGADOS, S.A.  | 3.304.507,84 €        | 82,83%        | NO                           | NO        |
| VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.  | 2.353.962,16 €        | 59,00%        | SI                           | TEMERIDAD |
| CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.   | 3.335.227,03 €        | 83,60%        | NO                           | NO        |
| SORIGUE, S.A.U.   | <b>2.413.535,40 €</b> | 60,50%        | SI                           | TEMERIDAD |
| CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ -SANDO, S.A.   | 2.865.691,52 €        | 71,83%        | SI                           | NO        |
| VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.   | 2.482.079,00 €        | 62,22%        | SI                           | NO        |
| <b>1ª Media</b>   | <b>2.848.381,67 €</b> | <b>72,65%</b> |                              |           |
| Nota: Al ser las ofertas Vialex, Acsa y Sorigué del mismo grupo sólo se toma la oferta más baja para el cálculo de la media |                       |               |                              |           |
| Incremento 10%  | 3.133.219,84 €        | 82,65%        | 78,54%                       |           |
| <b>2ª media</b>   | <b>2.736.634,08 €</b> | <b>74,41%</b> | <b>68,60%</b>                |           |
| Limite temeridad  | 2.462.970,67 €        | 64,41%        | 61,74%                       |           |

NOTA: NO se ha tenido en cuenta para el cálculo de la temeridad a las empresas UTE Tercia-Acsa y Sorigué al ser el mismo grupo empresarial.

En su consecuencia, a la vista de los cálculos realizados en el cuadro anteriormente transcrito, se identifican como ofertas anormales o desproporcionadas las presentadas por las entidades VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U. y SORIGUE, S.A.U., y, por

tanto, se propone comunicar a dichas entidades tal circunstancia al objeto de que puedan aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y, posteriormente, se emita el preceptivo informe por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP).

A la vista de lo expuesto, la **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

**Único.- Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES** a las entidades VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U. y SORIGUE, S.A.U., al objeto de que puedan aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y precisen las condiciones de las mismas al encontrarse incursas en bajas desproporcionadas o anormales. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y siendo las 11:45 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Trujillo González.

D<sup>a</sup>. Lucía Llorente Aguilera

D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup>. Carmen Nieves Sabugo Camejo.